

## INICIATIVAS TURÍSTICAS DE LA COSTA DEL SOL, S. A.

*Edicto*

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos 230/06, se ha dictado auto en fecha 2 de octubre de 2006 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva

Se acuerda la convocatoria de la Junta general Extraordinaria de Socios de la sociedad "Iniciativas Turísticas de la Costa del Sol, S. A., en liquidación", que se celebrará en Madrid, calle Goya, número 48, bajo derecha, a las 20:00 horas del día 1 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, y a las 20:00 horas del día 9 de diciembre de 2006, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de don Tomás Maestre Aznar, todo ello con el siguiente

Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad y nombramiento de liquidador o liquidadores.

El instante, si lo considera oportuno, podrá requerir la presencia de Notario de su elección para que levante acta de la Junta.

Publíquese la presente convocatoria mediante anuncio en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en uno de los diarios de mayor circulación de esta capital, al menos con un mes de antelación a la fecha fijada para su celebración, siendo de cuenta de la sociedad todos los gastos que ocasione la convocatoria.

Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno.

Así, por este auto, lo mando y firmo. Doy fe.»

Y para que sirva de notificación y citación a los socios de la sociedad «Iniciativas Turísticas de la Costa del Sol, S. A.» y su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de esta capital, expido el presente que firmo.

Madrid, 2 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial.—58.420.

## INTEGRAL REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 383/2006 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Leonido Ezequiel Martínez Larrosa, contra la empresa Integral Rehabilitación y Mantenimiento, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintisiete de septiembre de dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada Integral Rehabilitación y Mantenimiento Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 5.573,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de septiembre de 2006.—Germán Gambón Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—57.515.

## IRENE ALONSO E HIJOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

### ESTACIÓN DE SERVICIO MAÑUFE, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

*Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que el accionista único de Irene Alonso e Hijos, S. L. U., el 30 de junio de 2006, tomó la decisión de realizar, la escisión parcial de Irene Alonso e Hijos, S.L.U., mediante la segregación de la parte de su patrimonio que constituye la rama de actividad Estación de Servicio de la carretera de Bayona en la parroquia de Mañufe n.º 10.896 con todos sus bienes y derechos que la componen a la sociedad de nueva creación Estación de Servicio Mañufe, Sociedad Limitada, sin disolución y sin liquidación de la sociedad que se escinde, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial elaborado, aprobado y suscrito por el Administrador único de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Estación de Servicio Mañufe, Sociedad Limitada, adquirirá por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la rama de actividad escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Gondomar, 12 de agosto de 2006.—Doña Irene Alonso Roade, Administradora única de Irene Alonso e Hijos, S.L.U.—57.522.

## JACINTO MORAL MENA, S. A.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, Paseo de La Habana, n.º 15, 3.º izquierda, el próximo día 1 de diciembre de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de los Administradores Solidarios de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura, aprobación y firma, si procede, del Acta de la reunión.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Administrador Solidario, Jacinto Moral García.—58.412.

## JAVIER ARTABE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L. (Sociedad absorbente)

### ALCAINE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción*

Se hace público que el Administrador único de Javier Artabe Correduría de Seguros, Sociedad Limitada, y de

Alcaine Correduría de Seguros, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de las Juntas generales de socios, han decidido con fecha veintisiete de julio de 2006, su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Bilbao (Bizkaia), 1 de agosto de 2006.—D. Francisco Javier Artabe Atutxa, Administrador único de Javier Artabe Correduría de Seguros, S.L., y de Alcaine Correduría de Seguros, S.L., Sociedad unipersonal.—57.499.

y 3.ª 16-10-2006

## JOSÉ GIL MÁÑEZ

*Declaración insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 171/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Excelsior Villoria Gamonal y otro, contra la empresa «José Gil Máñez», con CIF 18.921.057S, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 27 de septiembre de 2006 auto por el que se declara al ejecutado «José Gil Máñez», en situación de insolvencia total, por importe de 1.352,66 euros de principal, más 270,35 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entender, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 28 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—57.554.

## KROSE, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 16 de diciembre de 2004, acordó reducir el capital social en la suma de 4,02 euros con la finalidad de redenominar el capital social de acuerdo con el artículos 21 y 28 de la Ley 46/1998.

Barcelona, 16 de diciembre de 2004.—Administrador, José Bachero Mora.—57.393.

## LA AVELINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, en Tordesillas, en la calle Vista Alegre, sin número, el día 28 de noviembre de 2006, a la nueve horas y treinta minutos.

Orden del día

Primero.—Acuerdos sobre modificación del sistema de administración.

Segundo.—Acuerdos sobre Auditoría de la sociedad Villa del Tratado, Sociedad Limitada.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Tordesillas, 4 de octubre de 2006.—Administradores, D. José María Rodríguez Sigüenza y D. Pablo Rodríguez Sigüenza.—57.440.